



Clase de proceso	INVESTIGACIÓN DE LA PATERNIDAD
Demandante	Martha Isabel Baracaldo Ortiz en representación de María Paula Baracaldo Ortiz
Demandada	Carlos Alberto Fuentes Ruiz
Radicación	50001 31 10 003 2017 00252 00
Asunto	Requiere demandante desistimiento tácito
Fecha de la providencia	Veinte (20) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Haciendo revisión al expediente, se DISPONE:

1.-Requerir a la parte demandante a través de su correo electrónico, para que en el término de treinta (30) días contados a partir de la ejecutoria de esta providencia cumpla con lo ordenado en auto del 29 de noviembre de 2021, so pena de dar aplicación a lo normado en el artículo 317 numeral 1º del Código General del Proceso, decretando la terminación del proceso por desistimiento tácito. **Comuníquesele.**

NOTIFÍQUESE,



CRISTIAN FABIÁN MOSCOSO PEÑA
Juez

 JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO (META)	
La presente providencia se notificó por ESTADO No.	
_____036_____ del _____23-05-2022_____	
AYELETH PRIETO PADILLA Secretaria	